

CONSTANCIA: Bello, Ant., diecinueve de agosto de dos mil veinte; le informo Sr. Juez que se procede a adicionar la providencia del 13 de julio de 2020. A Despacho.

Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bello, Ant. Diecinueve de agosto de dos mil veinte

Rdo. 2013-00482
ASUNTO: ADICIONA AUTO

De conformidad con el artículo 287 del C.G.P, se adiciona el auto de 13 de julio de 2020 en el sentido de indicar, que **con motivo de la** virtualidad, los interesados deberán remitir al correo del despacho j01cctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co, su postura en archivo encriptado, antes de la hora de inicio de la diligencia, en el mensaje deberá anexar prueba de consignación del 40% del valor del avalúo que los habilita para hacer postura, copia del documento de identidad del postor y el correo electrónico a través del cual se conectará a la diligencia, la audiencia se realizará por medios virtuales a través del aplicativo TEAMS, a los postores se les remitirá invitación a su correo electrónico, para que se conecten a la misma, por lo cual deberán descargar previamente el aplicativo en el momento de la diligencia, cada uno de los postores, en la medida que sea requerido suministrará la clave o código para que la titular del despacho pueda acceder al mensaje encriptado con su postura.

NOTIFÍQUESE


JAIRO GIRALDO NARANJO
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BELLO, ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notifica por ESTADO No. 054 el presente auto

Bello, 21-08-2020 fijado a las 8 a.m.

SEBASTIAN JIMENEZ RUIZ
Secretario

CONSTANCIA: Bello, Ant., 19 de agosto de 2020; le informo Sr. Juez que el apoderado de la parte actora vía correo electrónico, indica que la demandada realizo abonos. A Despacho para que provea.

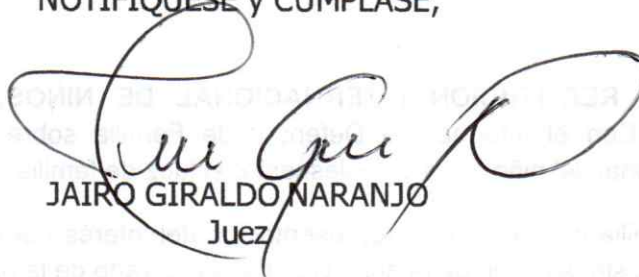
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO en ORALIDAD
Bello, Ant., agosto diecinueve de dos mil veinte

PROCESO: EJECUTIVO MIXTO
RADICADO: 05 088 31 03 001 2016 00088 00
ASUNTO: TIENE EN CUENTA ABONO

Conforme a la constancia y memorial que anteceden, téngase en cuenta al momento de liquidar el crédito, los abonos hechos por la parte demandada e informada por la parte demandante, por la suma de \$ 2.080.000 el día 03 de abril de 2020 y \$ 2.080.000 el día 07 de mayo de 2020.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO GIRALDO NARANJO
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL MUNICIPIO DE BELLO,
ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS (Art. 295 C.G.P)

Hago CONSTAR que el presente auto, se notifica por ESTADOS No. 054 del día 21 de Agosto de 2020 fijado en un lugar visible de la Secretaría de este despacho a las 8:00 a.m.

SEBASTIAN JIMENEZ RUIZ
Secretario

CONSTANCIA: Bello, Ant., 19 de agosto de 2020; le informo Sr. Juez que el apoderado de la parte actora solicita se oficie a Catastro Municipal con el fin de que se expida una certificación del avalúo catastral del inmueble. A Despacho para que provea.

Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO en ORALIDAD
Bello, Ant., agosto diecinueve de dos mil veinte

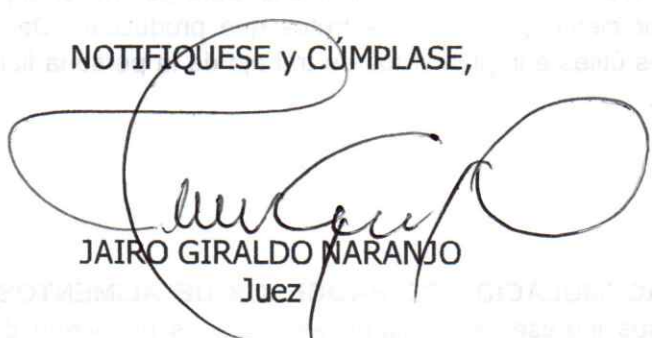
RADICADO 2018-00106-00

ASUNTO: AGREGA Y PONE EN

CONOCIMIENTO

Se dispone agregar al expediente respuesta al oficio 1539 de fecha 23 de octubre de 2018, por parte de la oficina de Ejecución Civil del Circuito; Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, origen Juzgado Catorce Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, y se pone en conocimiento de la parte interesada para lo que a bien estime pertinente.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO GIRALDO NARANJO
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL MUNICIPIO DE BELLO,
ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS (Art. 295 C.G.P)

Hago CONSTAR que el presente auto, se notifica por ESTADOS No. 054 del día 21 de Agosto de 2020 fijado en un lugar visible de la Secretaría de este despacho a las 8:00 a.m.

SEBASTIAN JIMENEZ RUIZ
Secretario

CONSTANCIA: Bello, Ant., 19 de agosto de 2020; de conformidad con el artículo 109 del C.G.P., le informo señor Juez que via email se presentó el memorial que antecede, razón por la cual en la fecha se ingresa a Despacho el mismo para lo que considere pertinente. A Despacho.

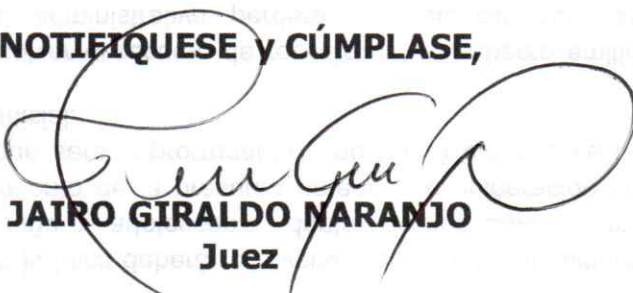
SEBASTIAN JIMENEZ RUIZ
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Bello, Ant., diecinueve de agosto de dos mil diecinueve

Radicado: 2019-00087-00

De conformidad al escrito que antecede, se tendrá como dirección de notificación en los correos electrónicos de la apoderada de la demandante Dra. PIEDAD CECILIA VASQUEZ MARQUEZ piedadvasauez7@amail.com y de la demandante CAROLINA MARÍA PARRA SÁNCHEZ karolinaparra24@hotmail.com y Celular. 3126777725, para los fines pertinentes. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


JAIRO GIRALDO NARANJO
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL MUNICIPIO DE
BELLO, ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS (Art. 295 C.G.P)

Hago CONSTAR que el presente auto, se notifica por ESTADOS
No. 054 del día 21 de Agosto de 2020 fijado en
un lugar visible de la Secretaría de este despacho a las 8:00 a.m.

SEBASTIAN JIMENEZ RUIZ
Secretario

CONSTANCIA: Bello, Ant., 19 de agosto de 2020; de conformidad con el artículo 109 del C.G.P., le informo señor Juez que el día 21 de febrero de 2020, se presentó el memorial que antecede, razón por la cual en la fecha se ingresa a Despacho el mismo para lo que considere pertinente. A Despacho.

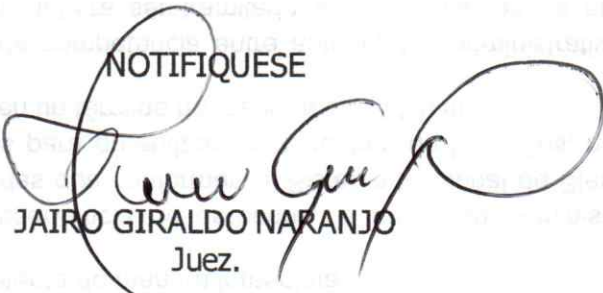
SEBASTIAN JIMENEZ RUIZ
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Bello, diecinueve de agosto de dos mil veinte

**ASUNTO: SE ACEPTA SUSTITUCION DE PODER
RADICADO 2019-0268-00**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del C.G.P., se acepta la sustitución del poder que hace el profesional del Derecho Dr. FRANCISCO JAVIER SUAREZ OJEDA en el Abogado DAVID MESA CEBALLOS, en el memorial anterior, quien continuará representando a la parte demandante en los términos y con las facultades del poder sustituto.

NOTIFIQUESE


JAIRO GIRALDO NARANJO
Juez.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BELLO, ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notifica por ESTADO No. 054 el presente auto

Bello, 21-08-2020 fijado a las 8 a.m.

SEBASTIAN JIMENEZ RUIZ
Secretario